



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE marzo de 2012

En Mirabel, a 27 de marzo de 2012

A las 19,30 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES

D. Fernando Javier Grande Cano

Preside la sesión D. Fernando Javier Grande Cano, Alcalde Presidente.

D. Carlos Serrano Bravo

D^a. Thais Pañero Fernández

Asiste Público.

D^a. María Jesús Serrano Rodillo

D. Fernando Sánchez Prieto

D^a. Eva María Sancho Díaz

Antes de comenzar el Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación, traslada a D^a. Eva María Sancho Díaz el pésame por el fallecimiento de un familiar el pasado sábado día 24 de marzo. Declarada abierta y pública la sesión a las 17,30 horas, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día en los términos que a continuación se expresa:

NO ASISTE

D. Luís Mena Moreno

SECRETARIO

D. Manuel Chacón Díaz

1.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011.-

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 31 de enero de 2012, distribuidas con la convocatoria y Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

No se produce ninguna observación, por lo que se entienden aprobada con el voto de los seis Concejales presentes y se eleva a Acta.

2.COMUNICACIONES OFICIALES.- Comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria celebra por el Ayuntamiento:

- Escrito de la Mancomunidad Riberos del Tajo sobre la programación de formación y actividades del Patronato Universidad Popular “Riberos del Tajo”.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, acuerdo ampliación de plazos del proyecto mantenimiento EDAR, señalización turística y ajardinamiento de calle las Eras.
- Mancomunidad Riberos del Tajo, actividad con los niños de educación primaria.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, autorización limpieza y poda de encinas y alcornoques en el MUP 132, Dehesa Boyal.
- Comunicación informe de la Diputación Provincial de Cáceres sobre sostenimiento en común del puesto de secretaría-intervención entre los municipios de Holguera y Mirabel.
- Diputación Provincial de Cáceres, dando a conocer la puesta en funcionamiento de la embarcación Balcón del Tajo.
- Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, remitiendo acciones formativas dirigidas a desempleados.
- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres, informando del tipo de gravamen aplicable a Mirabel para 2012.
- Dirección General de Juventud, dando a conocer la elaboración del V Plan de Juventud de Extremadura.

La Corporación manifiesta que queda enterada.

3.RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno:

- De devolución de tasas cobradas indebidamente.
- Exención de un vehículo de tracción mecánica.
- Solicitando legalización de obras sin licencia.
- Autorizando inscripción en el libro de unión de parejas de hecho.
- Concediendo licencia taller taxidermia.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

- Aprobando inicialmente padrón de vehículos año 2012.
- Autorizando la utilización del local sito en los bajos del Ayuntamiento.
- Aprobando el expediente de contratación del bar de la piscina para la temporada de baños 2012.

La Corporación manifiesta que queda enterada.

4. OPERACIÓN DE TESORERÍA.- Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 22 de marzo de 2012, que dictamina favorablemente la concertación de una operación de tesorería en los siguientes términos:

Importe: 60000€

Tipo de interés: Euribor+3.80

Comisión de apertura: 0,50%

Comisión de estudio: 0,00%

Comisión de disponibilidad: 0,15% (trimestral)

Comisión de Cancelación: 0%

Redondeos: Sin redondeos al alza

Periodicidad intereses: trimestral

Con intervención notarial

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, ACUERDA concertar con Caja Extremadura Operación de Tesorería en los términos descritos anteriormente.

5. REAL DECRETO LEY 4/2012.- Se da cuenta al Pleno que el Real Decreto Ley 4/2012 determina las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, tiene por objeto habilitar las condiciones necesarias para permitir la cancelación por entidades locales de sus obligaciones pendiente de pago con sus proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Que el día 15 de marzo de 2012 se comunicó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la relación de facturas pendiente de pago con fecha anterior al uno de enero de 2012, siendo un número de facturas de 5, por total importe 7962,64€.

Que con fecha de hoy se ha remitido al banco para su abono las cinco facturas por el total del importe, motivo por el que el Ayuntamiento de Mirabel no ha realizado Plan de Ajuste.

La Corporación manifiesta que queda enterada.

6.PADRÓN DE HABITANTES.- Se da cuenta al Pleno del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2012, con el siguiente resumen numérico:

Varones: 357

Mujeres: 353

Total: 710

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, ACUERDA aprobar el padrón de habitantes a 1 de enero de 2012 en la forma en que viene rendida.

7.RENOVACIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.- Se da cuenta del expediente incoado para la elección de Juez de Paz titular recibido escrito de del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 2 de noviembre de 2011.

Durante el periodo de exposición pública del anuncio se han presentado las siguientes candidaturas:

D. Jesús María Cano López, registro de entrada 974 de fecha 26/11/2011

D^a. María Carmen Cano Prieto, registro de entrada 995 de fecha 05/12/2011

D. Camilo Pacheco Llanos, registro de entrada 996 de fecha 05/12/2011



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

VISTO lo previsto por los artículos 101, 102 y 103 de la LO. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento número 3/1995 “De los jueces de paz”, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se procede a realizar la votación respecto de las candidaturas presentadas, y realizado el escrutinio se produce el siguiente resultado:

D. Jesús María Cano López, 0 votos

D^a. María Carmen Cano Prieto, 0 votos

D. Camilo Pacheco Llanos, 6 votos

En vista de todo ello y el resultado producido, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer como Juez de Paz titular a D. Camilo Pacheco Llanos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 101 LO. 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Secretaria de Gobierno, a efectos de que confiera los respectivos nombramientos, igualmente de acuerdo con la normativa citada en el punto anterior.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que han presentado solicitud, para su conocimiento y efectos.

Asuntos urgentes no hay ninguno

8.RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde informa al Pleno que el Municipio de Mirabel ha sido elegido para celebrar uno de los debates del plan de Juventud, lo que agradece, y pone a disposición las instalaciones municipales para la celebración del mismo.

No se formulan ruegos ni preguntas.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 19 horas y 50 minutos del día indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente Acta. Doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdº. Fernando Javier Grande Cano